

				ES-00356		SUMIFIVE PLUS		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
	Áfidos, pulgones, Aphididae							(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 11-40 y entre BBCH 49-85. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Berenjena	Noctuidos, Noctuidae	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	500 - 1200 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Eficaz exclusivamente contra larvas de noctuidos. Aplicar entre BBCH 11-40 y entre BBCH 49-85. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Camelina	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Cáñamo	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Cártamo	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Cebada	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Lema, babosilla, Oulema melanopus Nefasia, Cnephasia pumicana Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	150 - 200 l/ha			Aplicar entre BBCH 12-75.	
Centeno	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Lema, babosilla, Oulema melanopus Nefasia, Cnephasia pumicana Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	150 - 200 l/ha			Aplicar entre BBCH 12-75.	
Colza	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			Uso menor por jerarquía. Eficaz contra polillas (orugas de lepidópteros). Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79.	
Esparceta	Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica	0,18 l/ha	3	14 d	300 - 600 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar de BBCH 31 en adelante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Frutales de pepita	Áfidos, pulgones, Aphididae								
	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Psila del peral, Cacopsylla pyri	0,198 l/ha	1-3	14 d	1000 l/ha			En manzano y peral. Aplicar entre BBCH 11-85.	
Lino	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Lotos, cuernecillos	Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica	0,18 l/ha	3	14 d	300 - 600 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar de BBCH 31 en adelante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Melocotonero	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata		1-2					Aplicar entre BBCH 78-85.	
	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,198 l/ha	1-3	14 d	1000 l/ha			Aplicar entre BBCH 11-85.	
Mostaza, mostaza blanca	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Patata	Áfidos, pulgones, Aphididae							Aplicar de BBCH 12 en adelante.	
	Noctuidos, Noctuidae							Eficaz exclusivamente contra Autographa gamma, Spodoptera littoralis y Helicoverpa armigera. Aplicar de BBCH 12 en adelante.	
	Míridos, Miridae				400 - 500 l/ha			Eficaz exclusivamente contra Lygocoris pabulinus y Liocoris tripustulatus. Aplicar de BBCH 12 en adelante.	
	Escarabajo de la patata, Leptinotarsa decemlineata	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	400 - 500			Aplicar de BBCH 12 en adelante.	
Remolacha azucarera	Áfidos, pulgones, Aphididae							Aplicar entre BBCH 11-49.	
	Pulguilla de la remolacha, Chaetocnema tibialis								
Remolacha azucarera	Noctuidos, Noctuidae	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			Eficaz exclusivamente contra Autographa gamma, Chrysodeixis chalcites, Helicoverpa armigera y Mamestra brassicae. Aplicar entre BBCH 11-49.	
	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Exclusivamente para producción de semillas para obtención de aceite para consumo humano. Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	
Sésamo, ajonjolí	Lepidópteros	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	200 - 400 l/ha			(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar entre BBCH 12-59 y BBCH 70-79. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).	

Tomate	Áfidos, pulgones, Aphididae					Aplicar entre BBCH 11-40 y entre BBCH 49-85.
	Noctuidos, Noctuidae	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	500 - 1200 l/ha	Eficaz exclusivamente contra larvas de noctuidos. Aplicar entre BBCH 11-40 y entre BBCH 49-85.
Trébol	Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica	0,18 l/ha	3	14 d	300 - 600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar de BBCH 31 en adelante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Trigo	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lema, babosilla, Oulema melanopus Nefasia, Cnephasia pumicana Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	150 - 200 l/ha	Aplicar entre BBCH 12-75.
Triticale	Áfidos, pulgones, Aphididae					
	Lema, babosilla, Oulema melanopus Nefasia, Cnephasia pumicana Sanpedrito, paulillón, Eurygaster austriaca	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	150 - 200 l/ha	Aplicar entre BBCH 12-75.
Vid	Polilla de la vid, Eupoecilia ambiguella Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,2 - 0,3 l/ha	1-2	14 d	600 - 1500 l/ha	Aplicar entre BBCH 11-85.
Zulla	Gusano verde de la alfalfa, Hypera postica	0,18 l/ha	3	14 d	300 - 600 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar de BBCH 31 en adelante. Ver el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Áfidos, pulgones, Aphididae					Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
Coníferas	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. NO aplicar entre BBCH 40-49.
Frondosas	Áfidos, pulgones, Aphididae					Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. NO aplicar entre BBCH 40-49.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
Palmáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
Palmera datilera	Áfidos, pulgones, Aphididae					Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar cuando aparezca la plaga. No aplicar entre BBCH 40-49.
	Heliothis, Helicoverpa spp.	0,2 - 0,3 l/ha	1-3	14 d	1000 - 1500 l/ha	Uso menor por jerarquía. Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Eficaz exclusivamente contra Helicoverpa armigera. Aplicar cuando aparezca la plaga. NO aplicar entre BBCH 40-49.

Mitigación de riesgos ambientales

S_{Pe} 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en frutales de pepita, albaricoquero y melocotonero.
- 40m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en vid.
- 30m con boquillas de reducción de la deriva del 75%, o 10m con boquillas de reducción de la deriva del 90%, o 5m con boquillas de reducción de la deriva del 95%, en alfalfa, trébol, esparceta, zulla y lotos/ cuernecillos.
- 20m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en avena, cebada, centeno, trigo, triticale, colza, adormidera, mostaza/ mostaza blanca, camelina, sésamo/ ajonjolí, cártamo, cáñamo, ricino, lino, algodónero, patata, tomate, batata/ boniato, berenjena, remolacha azucarera, arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, ornamentales herbáceas, palmáceas y palmera datilera.

S_{Pe} 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de:

- 40m o de 15m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en frutales de pepita, albaricoquero y melocotonero.
- 5m o 1m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en alfalfa, trébol, esparceta, zulla y lotos/ cuernecillos.
- 15m o de 10m con boquillas de reducción de la deriva del 50% en vid.
- 20m o de 10m con boquillas de reducción de la deriva del 75% en tomate, batata/ boniato, berenjena, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera.
- 5m o boquillas de reducción de la deriva del 90% en patata, algodónero, ornamentales herbáceas y arbustos y pequeños árboles ornamentales.
- 5m o boquillas de reducción de la deriva del 75% en avena, cebada, centeno, trigo, triticale, colza, adormidera, mostaza/ mostaza blanca, camelina, sésamo/ ajonjolí, cártamo, cáñamo, ricino, lino, y remolacha azucarera.

S_{Pe} 8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y durante las 24 horas después del mismo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

No se autoriza para uso no profesional ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento de los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de: adormidera, mostaza/ mostaza blanca, camelina, sésamo/ ajonjolí, cártamo, cáñamo, ricino y lino, batata/ boniato, berenjena, trébol, esparceta, zulla y lotos/ cuernecillos, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”